



**ACTA SESION ORDINARIA N° 01 / 2022
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

Con fecha 12 de Enero del 2022, siendo las 15:35 Horas, en la sala de reuniones del municipio, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 01 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2021 – 2024, presidida por el Sr. Alcalde Don Fernando Ojeda González, la asistencia de los concejales Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Esteban Vera Vásquez, Don Alberto Solo de Zaldívar Pérez, Doña Patricia Ingrid Maldonado Cárdenas, Doña Nycol Lissette Rain Díaz y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía Don René Villegas Barria.

Doña Miriam Soraya Pérez Bahamonde se encuentra ausente.

Se encuentra presente además Doña Maricel Garay Cárdenas, Directora de la unidad de Control interno del Municipio.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación de Actas de sesión Ordinaria N° 34 / 2021, Sesión Extraordinaria N° 19 / 2021 y Acta Sesión extraordinaria N° 01 / 2022.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Dieta adicional según Art. 88, inciso 6° de la Ley N° 18.695, que señala expresamente lo siguiente: "Sin perjuicio de lo señalado, cada concejal tendrá derecho anualmente a una asignación adicional, a pagarse en el mes de enero, correspondiente a siete coma ocho unidades tributarias mensuales, siempre que durante el año calendario anterior haya asistido formalmente, a lo menos, al setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el concejo en dicho periodo."
- 4.- Aprobación de Bono artículo 45 de la Ley de atención primaria N° 19.378 y Bono de llamado de turno del personal de salud municipal."
- 5.- Varios

1.- Aprobación de Actas de sesión Ordinaria N° 34 / 2021, Sesión Extraordinaria N° 19 / 2021 y Acta Sesión extraordinaria N° 01 / 2022:

Al respecto la concejala Sra. Patricia Maldonado manifiesta que en el Acta correspondiente a la Sesión extraordinaria N° 19 donde interviene la concejala Sra. Miriam Pérez, efectuando una consulta, hay un problema de redacción que habría que corregir. Además señala que ella opinó referente al Organigrama en cuanto a funciones de Secretaria Municipal que a futuro serán de la unidad de operaciones, lo que también requiere mejorar la redacción.

Por lo anterior el acta 19 queda pendiente de aprobación para la próxima sesión.

Las actas Nos. 34, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 34 / 2021 y N°01, correspondiente a la Sesión Extraordinaria N°01, son aprobadas sin observaciones.

2.- Correspondencia:



No Hay

3.- Dieta adicional según Art. 88, inciso 6° de la Ley N° 18.695, que señala expresamente lo siguiente: “Sin perjuicio de lo señalado, cada concejal tendrá derecho anualmente a una asignación adicional, a pagarse en el mes de enero, correspondiente a siete coma ocho unidades tributarias mensuales, siempre que durante el año calendario anterior haya asistido formalmente, a lo menos, al setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el concejo en dicho periodo.”:

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a la Directora de la unidad de Control interno del municipio, quien se refiere a la dieta adicional equivalente a 7,8 UTM por la asistencia de los concejales a más del 75% de las sesiones realizadas en un año calendario y que es un derecho, no siendo necesario ser aprobado por el Concejo. Por lo tanto se da a conocer para conocimiento, agregando además que en esta oportunidad será proporcional.

El Sr. Alcalde sobre el mismo tema, manifiesta que es necesario fijar la dieta mensual que percibirán los Sres(as) concejales (as), lo que requiere el acuerdo del H. Concejo Municipal. De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 88, los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre siete coma ocho y quince coma seis unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada concejo por los dos tercios de sus miembros.

Se intercambian opiniones y se propone percibir como dieta mensual el equivalente a 15,6 UTM mensuales.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		

Acuerdo N° 02 / 2022:

El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros (06), percibir como dieta mensual, durante el año 2022, el equivalente a 15,6 unidades tributarias mensuales.

4.- Aprobación de bono artículo 45 de la Ley de atención primaria N° 19.378 y Bono de llamado de turno del personal de salud municipal.”:

El Sr. Alcalde procede a retirar este punto de la tabla, dado que la información proporcionada estaba incorrecta y será presentado para su aprobación en la próxima sesión del H. Concejo Municipal.

5.- Varios:

El Concejal Sr. Esteban Vera Vásquez en nombre de la concejala Sra. Miriam Pérez Bahamonde,



como suplente de la Presidenta de la Comisión Salud y medio ambiente, solicita poder efectuar una

reunión de Comisión de trabajo para el próximo Miércoles 19 de Enero, a las 14 Horas, con la participación de los demás concejales, Don Raúl Vivar, Don Miguel Peña, la Directora de Control interno y el Sr. Alcalde, para tratar como tema el análisis del artículo 45. El Secretario Municipal cursará la invitación respectiva.

El Concejal Sr. Carlos Fajardo solicita información por parte del asesor jurídico, Sr. José Luis Pérez respecto a la situación de los litigios pendientes. Se invitará al Profesional en referencia para la próxima sesión.

El Concejal antes señalado, consulta también por el Plano Seccional, los sumarios administrativos y la deuda pendiente del comité de Agua Potable Rural de Villa Tehuelches.

En cuanto al Plano Seccional, como es de su conocimiento, se encuentra en Contraloría Regional, el cual presenta algunas observaciones que deben ser corregidas por el Minvu. Agrega que el próximo Lunes tiene agendada una reunión con el organismo antes individualizado (Minvu).

Referente los sumarios administrativos el Sr. Alcalde manifiesta que falta poco para el término y respecto a la deuda pendiente del Comité de agua, la factura ya fue entregada y se encuentra en trámite para su cancelación.

Finalmente el Concejal Fajardo pregunta si hay alguna toma de decisión acerca del sitio del cementerio, ya que se acerca el vencimiento del plazo para definir la situación de Don Javier Salazar (Q.E.P.D.). El Sr. Alcalde manifiesta que la unidad de Secplan se encuentra trabajando en el tema y la idea es construir un nicho de tres capacidades.

La concejala Sra. Nycol Rain consulta como se podría hacer para que lleguen las máquinas de Vialidad hacia el sector de La Leona, ya que el camino se encuentra en mal estado, con mucha calamina. Sobre el particular el Sr. Alcalde manifiesta que el día de mañana tendrá una respuesta. Agrega que no debiera haber mayores inconvenientes dado que ese es un camino que se encuentra enroldado.

La concejala Sra. Patricia Maldonado consulta por el Proyecto del Centro costumbrista. El Sr. Alcalde responde que en la próxima sesión se entregará información sobre el tema.

La concejala en referencia consulta también por los demás proyectos mencionando el de la multicancha entre otros. Al respecto el Sr. Alcalde señala que salieron los tres en el listado y que se encuentra en proceso.

La Sra. Patricia Maldonado se refiere además a las disculpas públicas que el municipio debe entregar por la situación del juicio de Doña Susana Saldivia. La respuesta es que ese tema se encuentra pendiente y será resuelto a la brevedad.

Consulta también por las licitaciones del Área Educación respecto a materiales de oficina, insumos Covid y materiales de computación, en el sentido que se iba a avanzar para contar con ellos en el Mes de Marzo, antes del inicio del año escolar. Al respecto el Sr. Alcalde manifiesta que se recepcionó el listado de necesidades y que se está trabajando en ello, de manera que en el mes de Febrero se cuente con los elementos requeridos.

La concejala Sra. Patricia Maldonado plantea una situación que tiene que ver con la Basura existente en diferentes puntos de la Villa, específicamente en el sector de la medialuna, como ser planchas de fierro, puertas, cementos, entre otros. Señala también que es necesario un corte de pasto, dado el próximo evento que se desarrollara que es la fecha del Rodeo oficial que le corresponde a la comuna.



Al respecto el Sr. Alcalde señala que ya se está trabajando en el tema de hermoseamiento y

mantenciones de infraestructura de algunas instalaciones que serán utilizadas para la actividad en comento.

La concejala señala también que en reuniones anteriores se abordó el tema de los escombros que la gente mantiene en sus patios y en los entornos de las viviendas. Al respecto el Sr. Alcalde señala que se puede intervenir en los entornos y que los patios ya es algo particular de cada uno de los ocupantes de las viviendas.

El concejal Fajardo señala que él ha ofrecido apoyar en este sentido y que pasa por la voluntad de las personas.

Interviene el Concejal Sr. Esteban Vera consultando si existe alguna figura municipal en que se pueda incorporar en las Ordenanzas el mantener limpio, ya que de lo contrario se podrían ver afectados con la aplicación de alguna multa. Agrega tener conocimiento que en otras municipalidades lo tienen contemplado. La Directora de Control interno señala que se puede hacer. Se intercambian diversas opiniones sobre la materia, tendientes a buscar alguna solución a la situación planteada.

El concejal Sr. Alberto Solo de Zaldivar se refiere al tema de la radio, manifestando que cuenta con un listado de equipos valorizado, consultando a quien se los puede hacer llegar. La respuesta es al Secretario Municipal, con copia a la Srta. Carola Ampuero, Directora de Desarrollo Comunitario y al Sr. Alcalde.

El concejal en referencia también consulta por los equipos de propiedad municipal, a lo que el Sr. Alcalde da a conocer las gestiones que se han realizado y que se dará una semana de plazo, de lo contrario se procederá a entregar los antecedentes al asesor jurídico para la demanda respectiva.

El Concejal Solo de Zaldivar consulta por el reconocimiento hacia Carabineros y la respuesta es que ya no se encuentran en la comuna y que de todas maneras se considerará la posibilidad de contar con un pergamino de madera con el logo municipal.

Don Alberto Solo de Zaldivar pregunta también por el informe de Dicom y la respuesta es que se tendrá para la próxima sesión.

Finalmente el Concejal Solo de Zaldivar se refiere a los proveedores pendientes, solicitando poder efectuar una reunión de la comisión Régimen municipal y Presupuestos, la cual preside, para el día 26 de Enero a las 14 Horas.

En otro orden de ideas, la concejala Sra. Patricia Maldonado consulta por las Organizaciones sociales, para lo cual el Sr. Alcalde cede la palabra al Suscrito, quien da a conocer las gestiones que se desarrollarán durante el mes de Enero conjuntamente con la Directora de Desarrollo comunitario, tendientes a regularizar, reactivar y conformar nuevas organizaciones comunitarias, emitiéndose diversas opiniones sobre el tema.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que se le dio la opción al municipio, de poder postergar por dos años el traspaso de la Escuela Diego Portales al Servicio local de Educación, lo que debería ser formalizado a través de una carta dirigida al Ministerio de Educación, solicitando la opinión de los Sres. Concejales.

La concejala Sra. Patricia Maldonado manifiesta estar totalmente de acuerdo con la postergación, refiriéndose específicamente a la oportunidad que tuvo al estar invitada a la licenciatu de la escuela y comprobar el tremendo trabajo de equipo que se realiza y que es notorio.



El concejal Sr. Carlos Fajardo señala estar de acuerdo por un lado y por otro no, dado que se estaría retrasando algo que es un tema de Ley.

Se intercambian opiniones proponiendo el Sr. Alcalde efectuar una reunión con el Director, Profesores y concejo como una mesa de trabajo, fijándose para el día 02.02.2022.

Finalmente el Sr. Alcalde señala que Gasco Magallanes efectuará una exposición del Proyecto de Gas comprimido, en la próxima Sesión del H. Concejo Municipal.

Sin más que tratar, se cierra la sesión siendo las 16: 30 Horas


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
Y DE
ALCALDIA
COMUNA LAGUNA BLANCA
ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

